

sentido de que en donde dice: «el cien por cien del sueldo base para los que pertenezcan a Cuerpos militares», debe decir: «el cien por cien del sueldo base para los que no pertenezcan a Cuerpos militares».

Madrid, 13 de octubre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-examen restringido para cubrir tres plazas de Oficiales segundos Administrativos en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz.*

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 160, del día 6 de julio siguiente), este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar en único llamamiento a los aspirantes doña Gloria Rodríguez Sanjuán, doña María Teresa Vigil de Quiñones Alonso, doña Ana María Bertoa Canas, don José María Díaz-Crespo Fernández, don Manuel García Barra, don Vicente Gálvez Navarro y don Juan Pascual Valverde, admitidos según relación publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de agosto del año actual al concurso-examen para proveer tres plazas de Oficiales segundos Administrativos en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, para el día 18 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, al objeto de realizar el ejercicio previsto en la base cuarta de la convocatoria.

Segundo.—La realización de los ejercicios tendrá lugar en la hora y día expresados, en los Gobiernos Civiles de Burgos, Cádiz, Murcia y Segovia, según la residencia de los aspirantes, y ante la Mesa que se constituirá en los mismos, integrada por el señor Secretario general y dos funcionarios de aquéllos.

Tercero.—Los concursantes podrán ser portadores de máquina de escribir a fin de realizar en ella los ejercicios correspondientes.

Madrid, 18 de octubre de 1965.—El Secretario, Salvador Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Juan Ignacio Gálvez-Cañero.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Soria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de obra, y se señala fecha para la celebración de los exámenes.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de obra, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 15 de septiembre pasado,

Esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—Admitir a las pruebas de examen a los solicitantes: 1, don Alejandro Sebastián Hernando; 2, don Félix Durán González; 3, don Eduardo Pérez Andrés, y 4, don Joaquín Alcalde Rodríguez.

Segundo.—Declarar no admitido a examen a don Serafín Gil Pérez, por haber presentado su solicitud fuera del plazo marcado en el apartado 3 del anuncio de convocatoria; y

Tercero.—Convocar a los solicitantes admitidos a la prueba de examen, que tendrá lugar en esta Jefatura el día 4 de noviembre próximo, a las once horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados

Soria, 13 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Mariano Iñiguez.—7.879-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios de un Ingeniero Encargado y un Ayudante de Obras Públicas con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.*

La excelentísima Diputación Provincial de León, en sesión de 24 de septiembre último, acordó anunciar concurso para la contratación de servicios de un Ingeniero Encargado y un

Ayudante de Obras Públicas con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, con sujeción a las siguientes bases

1.<sup>a</sup> Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles que ostenten los títulos oficiales de la respectiva profesión y no se hallen incapacitados para el servicio.

2.<sup>a</sup> El plazo de duración del contrato será de un año y en su caso, hasta que se provea en propiedad la vacante.

3.<sup>a</sup> El horario mínimo de oficina será de cuatro horas.

4.<sup>a</sup> El Ingeniero nombrado percibirá 42.000 pesetas anuales, y el Ayudante, 36.000; más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

5.<sup>a</sup> Los honorarios serán iguales a los que devengarían siendo funcionarios en propiedad, sin las limitaciones derivadas de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

6.<sup>a</sup> Las funciones serán las propias de cada vacante o aquellas otras que acuerde la Presidencia oyendo al Ingeniero Director.

7.<sup>a</sup> Los concursantes presentarán sus instancias en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, reintegradas con póliza del Estado y sello provincial de tres pesetas cada uno y otro de la Mutualidad Nacional de la Administración Local de una peseta. Podrán acompañar a la instancia cuantos justificantes de títulos y méritos estén procedentes.

León, 8 de octubre de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.—6.087-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la convocatoria y programa que ha de regir la oposición para cubrir dos plazas de Oficiales Técnico-administrativos de Secretaría.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 229, correspondiente al día 6 de octubre en curso, se publica el texto íntegro de la convocatoria y programa que ha de regir la oposición para cubrir dos plazas de Oficiales Técnico-administrativos de Secretaría, dotadas con el sueldo base anual de 22.000 pesetas, más 18.260 de retribución complementaria computables a efectos de aumentos graduales acumulables del 10 por 100, según determina el párrafo segundo del artículo primero de la Ley 108/1963, de 20 de julio, dos pagas extraordinarias y, en su caso, las indemnizaciones por «ayuda familiar». Los funcionarios llamados a desempeñarlas percibirán además la cantidad de 24.000 pesetas anuales por jornada completa mientras subsista, y las gratificaciones por dedicación, en tanto se mantengan, y puesto de trabajo si fueren llamados a desempeñar puestos calificados de especial responsabilidad.

El plazo para concurrir es de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado».

Para concurrir a la oposición es requisito necesario hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

Oviedo, 7 de octubre de 1965.—El Presidente.—6.208-C.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Director del Laboratorio Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 238, de 5 de octubre de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Director del Laboratorio Municipal, que sustituyen y dejan sin efecto las aprobadas por acuerdos de la Comisión municipal ejecutiva de 24 de febrero de 1965 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 116, de 15 de mayo del año en curso, consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotada en el Presupuesto con el sueldo base de 32.000 pesetas y retribución complementaria de 25.600 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 6 de octubre de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.080-A.